



Circular 3/2024, de 18 de enero

PAGO DE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Se ha acordado proceder al pago de las guardias correspondientes al mes de noviembre de 2023, a pesar de que este concepto todavía no ha sido satisfecho por el Gobierno de Aragón.

Por tanto, en estos días se recibirán las cantidades correspondientes en las cuentas designadas a tal fin.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS DE GUARDIAS Y TURNO

En relación al punto anterior, se recuerda las indicaciones dadas en anteriores circulares:

I. Se puede descargar el PDF correspondiente al pago a través de SIGA (el colegio virtual), pudiendo acceder por la web del colegio, TICs (pantalla de inicio, a la derecha). Una vez abierto, seguir la siguiente ruta: CENSO => FICHA COLEGIAL => SERVICIOS DE INTERÉS (Más Información) => TURNO OFICIO => FACTURACIONES => PAGOS. Saldrá una relación, colocarse encima del pago que interese y descargar pulsando en:



II. Se recuerda que el ingreso de las retenciones en Hacienda Pública se realiza con la fecha de pago y es así como luego se declaran en el resumen anual.

III. El abono en las cuentas bancarias suele tardar de uno a dos días, en función de la entidad bancaria, desde que se realiza el pago con SIGA.

ENCUESTA SOBRE AMENAZAS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Lamentablemente, se viene observando que en los últimos tiempos se están incrementando tanto los comportamientos amenazantes e injuriosos como las agresiones contra abogados y abogadas en el ejercicio de la profesión, lo que ha generado el consiguiente aumento de preocupación y la necesidad de analizar el estado de la situación, para poder estudiar y adoptar medidas que contribuyan a evitar y/o perseguir estas ilícitas y deplorables conductas, así como a ayudar a los compañeros y compañeras a gestionar estas situaciones, a enfrentarse a ellas y a paliar los efectos que dichos actos pueda provocar en el ejercicio de la profesión.

Por tanto, con el fin de conocer la medida en que la Abogacía se enfrenta a diferentes formas de presión, intimidación y agresión cuando ejerce la profesión y de poder estudiar y proponer las medidas preventivas y reactivas más adecuadas para proteger y garantizar su seguridad, y la libertad e independencia en el desempeño de sus funciones, desde la Comisión de Defensa de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía del Consejo General de la Abogacía Española, se ha elaborado una encuesta dirigida a los compañeros y compañeras.

La participación será anónima, las respuestas se tratarán de forma agregada (nacional y europea) y con los datos obtenidos se estudiará la posibilidad de redactar un protocolo de actuación que constituya una respuesta adecuada y conjunta para todos los compañeros y compañeras.

Los interesados en realizar la encuesta deberán hacerlo a través del siguiente enlace: <https://abgcia.me/EncuestaAcoso>. La encuesta también se incluirá en la web del Consejo General y el plazo para contestar será hasta el próximo día 1 de febrero de 2024.

APERTURA SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA PARA PERSONAS FÍSICAS

Según nos informa la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, desde el día 15 de enero se ha abierto el acceso a Avantius-PSP para las personas físicas.

El alta se realiza online a través de la sede judicial electrónica (<https://sedejudicial.aragon.es>), en el botón de acceso a Avantius-PSP habilitado al efecto, entrando con certificado digital válido, de igual modo a como lo realizan los profesionales.

El interesado podrá tener acceso a la plataforma de dos maneras diferentes según se encuentre en una de estas dos situaciones:

- a. **SI NO DISPONE DE REPRESENTACION PROCESAL:** (en aquellos procedimientos judiciales en los cuales la ley le habilita a auto representarse)
En este caso podrá acceder a sus metadatos: NIG, número de procedimiento, año, tipo de procedimiento, materia o delito, órgano judicial y estado. (SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS).
Además, será notificado exclusivamente por la plataforma y asimismo deberá presentar su documentación telemáticamente.
Es decir, si no dispone de representación procesal, podrá enviar escritos telemáticos de inicio o trámite, y podrá acceder y descargar las notificaciones que le hayan dirigido los tribunales.
No podrá acceder al resto del expediente.
- b. **SI DISPONE DE REPRESENTACION PROCESAL:**
En este caso, exclusivamente accederá a sus METADATOS (NIG, número de procedimiento, año, tipo de procedimiento, materia o delito, órgano judicial y estado).
NO recibirá notificaciones ni enviará escritos, ya que eso únicamente podrá hacerlo su representante procesal (abogado o procurador).
No tendrá acceso a los documentos del expediente ni podrá ver el índice electrónico.

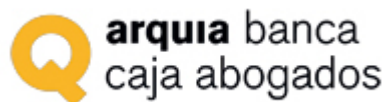
NOVEDADES TÉCNICAS DE LAS SESIONES DIVULGATIVAS AEAT ENERO 2024

Como se informó en [Circular 1/2024](#), el pasado jueves, 11 de enero, se celebraron unas sesiones divulgativas sobre la presentación y novedades de las declaraciones informativas del ejercicio 2023.

Atendiendo la solicitud realizada por diversos asistentes, se remiten las [presentaciones](#) que fueron utilizadas y que, sin duda, serán de interés para los compañeros que se dedican a esta materia.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)

